# BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-SDUS-LP-306/2021.

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS: "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS".

DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD.

07 DE JULIO DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

# ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES	3
2,	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:	
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	
5.	CONSULTA DE BASES.	4
6	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	5
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICADEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	14
8	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	14
9	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICACOMO DE LAS PROPUESTAS	15
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	20
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	21
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO	23
14.	FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S)	23
15.	CONFLICTO DE INTERÉS	24
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS	25
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS	
19.	FORMA DE PAGO	
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.	
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES	
22.	NOTIFICACIÓN DE INICIOS DEL SERVICIO.	
23.	REVISIÓN DEL SERVICIO.	
24.	ASPECTOS VARIOS.	27
25.	CONTROVERSIAS	
	(O "1"	
	(O "2"	
ANEX	(O "3"	31
ANEX	(O "4"	32
ANEX	(O "5"	33
ANE	(O "6"	34
ANEX	(O "7"	35
	(O "8"	
	(O "9"	
VIVEN	(O "10"	38
V V I E A	(O "11"	30
	(O "12"	
AMEX	(C *   Z *	

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

### 1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 16 y 47 fracción IV, inciso b), 102 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número CMA-SDUS-LP-306/2021 para la contratación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS", conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: Nacional.

El origen de los recursos es: Municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, las propuestas deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

### 2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar

fyh Página 3 de 42

puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

# 3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los servicios, son detalladas en el **ANEXO** "1", de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

# 3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El periodo de prestación de los servicios será: A partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de agosto de 2021.

El lugar de prestación de los servicios será: Para los árboles y los magueyes la ubicación y cantidades se darán a conocer por el área responsable al prestador del servicio 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato Los entregables deberán remitirse a la Calle 3 Sur No. 1508, Col. El Carmen, Puebla, Puebla, C.P. 72530.

# 3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: Durante la prestación del servicio.

### ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA		
Publicación de Convocatoria	07 de julio de 2021		
Periodo de inscripción	07 y 08 de julio de 2021 de 9:00 a 15:00 horas.		
Envío de preguntas por parte de los licitantes	09 de julio de 2021 hasta las 12:00 horas.		
Acto de Junta de Aclaraciones	13 de julio de 2021 12:00 horas.		
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	19 de julio de 2021 13:00 horas		
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	21 de julio de 2021 15:00 horas		
Fallo	23 de julio de 2021 A partir de las 17:00 horas		

### CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas

(días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <a href="http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias">http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias</a>

## 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

# 5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Deberán acudir las oficinas de la convocante teniendo como límite el día 08 de julio de 2021 hasta las 15:00 horas, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como la constancia de situación fiscal (completa), con la finalidad de acreditar la personalidad del licitante.

Posteriormente se generara el comprobante a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral 5.1.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregara una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral 6.1.1, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

## 6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 9.1** de estas bases.

# 6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

fvh Página 5 de 42

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 1 (uno)", "Documentación legal" mismo que deberá contener los ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO), estos deberán presentarse en un FÓLDER y las COPIAS SIMPLES en una CARPETA O RECOPILADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

- 6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:
  - CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA. (con una antigüedad mínima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
  - II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, resaltando con <u>MARCA-TEXTOS</u> el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.
    - En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con <u>MARCA-TEXTOS</u>, preferentemente, en qué consiste la modificación.
  - III. En caso de ser PERSONA FÍSICA, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
  - IV. INSTRUMENTO NOTARIAL, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con MARCA TEXTOS, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (Legal o Común) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar CARTA PODER SIMPLE de acuerdo al formato del ANEXO "11", debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (Legal o Común), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de

fyh Página 6 de 42

decir verdad en el formato del ANEXO "2", mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número CMA-SDUS-LP-306/2021;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

- VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.
- VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible, En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral 5 de las presentes bases.

# IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO** "3" de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios(\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

# MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como ANEXO "12" de las Bases de la licitación.

fvh Página 8 de 42

Aplica solo para personas morales y sólo en caso de encontrarse en el supuesto de pertenecer a la estratificación de MIPYME de acuerdo a la tabla establecida en el ANEXO "12", en caso contrario deberán manifestar mediante escrito en formato libre dirigido a la convocante que la empresa que representa no se encuentra en dicha estratificación.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original con firma autógrafa dentro del **recopilador de copias**.

# 6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 2 (dos)", "Propuesta Técnica", mismo que deberá contener el ANEXO "1", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica ANEXO "1", se deberá asentar: El periodo de prestación de los servicios, lugar de prestación de los servicios y período de garantía de los servicios requerido en los numerales 3.1 y 3.2.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. Propuesta técnica ANEXO "1", basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (EN FORMATO WORD) la propuesta técnica del licitante ANEXO "1". Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante debe entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
  - a) Llevar a cabo el servicio en los lugares y tiempos indicados.
  - b) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
  - c) Prestar el servicio conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
  - d) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riegos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará, a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
  - e) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radiocomunicación.
  - f) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del mismo.
  - g) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por este, cause a los bienes

- propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.
- h) Responder por la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- i) Que su personal operativo:
- Porte, a la vista, gafete y/o identificación de la empresa, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello al momento de llevar a cabo el servicio.
- II. Muestre al encargado de la administración del contrato y/o al servidor público designado por éste, la autorización y/u orden de servicio correspondiente.
- III. Retire la basura de las unidades, que se genere con el servicio.
- IV. No deje objetos peligrosos, ni herramientas al alcance del personal.
- V. Tenga una conducta correcta, tanto en el trato al usuario como en la forma de dirigirse.
- j) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- IV. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del ANEXO "4" "Currículum Empresarial" en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, <u>que incluya una copia de contrato y/o factura que avale su experiencia en venta y/o siembra y/o conservación de árboles y especies de plantas naturales.</u>
- V. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado legal, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las normas oficiales mexicanas y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables.
- VI. El licitante debe presentar curriculum vitae de dos coordinadores especializados en el que se describa la experiencia mínima requerida en la fracción III del Anexo 1 de las bases de la licitación debiendo adjuntar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional.
- VII. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, en la que se manifieste que los jardineros cumplen con la experiencia mínima requerida en la fracción III del Anexo 1 de las bases de la licitación.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

# 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el ANEXO "5", así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.
- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

# 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del ANEXO "5" "Propuesta Económica" de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor

# Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica ANEXO "5".
- La propuesta económica deberá indicar que "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"; y
- Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (EN FORMATO EXCEL) la propuesta económica del licitante ANEXO "5". Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- III. La última declaración provisional de impuestos federales 2021 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2020 y acuse de recibido, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, no será suficiente el presentar únicamente el acuse.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el numeral 7 de estas bases.

fyh Página 13 de 42

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el Tercer sobre Propuesta Económica:

- I. Cheque cruzado ó de caja, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "MUNICIPIO DE PUEBLA por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó
- II. Póliza de fianza debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el ANEXO "7" de estas bases, otorgadas a favor de la "TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
  - En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.
- 8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- 8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de

fyh Página 14 de 42

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

# 8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

# 9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue., iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá accesar a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una <u>memoria</u> <u>USB</u>, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

# 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las 12:00 horas del 09 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como ANEXO "6" (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SDUS-LP-306/2021 (NOMBRE DEL LICITANTE)", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el numeral 4.1 de estas bases.

## cmapuebla.licitaciones@gmail.com

fvh Página 15 de 42

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato Word.** 

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

## 9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día 13 de julio de 2021 a las 12:00 horas en el domicilio señalado en el numeral 9.1.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

fvh Página 16 de 42

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

# 9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el 19 de julio de 2021 a las 13:00 horas, en el domicilio señalado en el numeral 9.1, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a

fyh Página 17 de 42

través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES, conforme a lo señalado en los numerales 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1 de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" Y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales 6.1.1 y 6.2.1 de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

# 9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **21 de julio de 2021** a las **15:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

fyh Página 18 de 42

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarse. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

# 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

# 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

# CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO "1", de esta licitación, más los documentos solicitados en el numeral 6.2.1 de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- **b.** Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

# 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte **el precio más bajo por el total de la partida**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los servicios a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

fvh Página 20 de 42

# 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo 80 fracción VII de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el numeral 6.3.1 punto IV de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley;
- Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de entrega de prestación los servicios o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación ANEXO "2" solicitada en el numeral 6.1.1 de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad:
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al ANEXO "1" de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los ANEXOS "1" y "5" debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el numeral 5 de estas bases:
- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

# 12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

# 13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

# 14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad ubicada en Calle 3 Sur No. 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530.

Presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

 Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.

- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al ANEXO "3", en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

# INFORMACIÓN ADICIONAL:

La ubicación y cantidades de las especies nativas que serán sembradas se darán a conocer por el área responsable al prestador del servicio 1 día hábil posterior a la firma del contrato.

### CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el ANEXO "9" debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

fyh Página 24 de 42

# GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al H. Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "Municipio de Puebla", o mediante fianza otorgada a favor de la "Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el ANEXO "8" de las presentes bases.

### MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

# RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o

fyh Páging 25 de 42

servicio en tiempo y forma.

## 19. FORMA DE PAGO.

La forma de pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 10 días hábiles a partir de la entrega de la factura correspondiente contra entrega de acta entrega-recepción, bitácoras de trabajo y reporte fotográfico a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá contener los sellos y firmas de la Dirección de Medio Ambiente.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe ir requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

# 20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Nombre: Municipio de Puebla.

Domicilio: Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro

C.P. 72000, Puebla, Puebla.

RFC: MPU 6206015FO.

### SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

### 22. NOTIFICACIÓN DE INICIOS DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

# 23. REVISIÓN DEL SERVICIO.

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley

fvh Página 26 de 42

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

#### 24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles). Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

> ATENTAMENTE H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE JULIO DE 2021

> > COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

MARÍA DEL ROCÍO LEDO HERNÁNDEZ

O/68/SECAD/DADJ/C SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES.

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

fvh Página 27 de 42

## ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# PROPUESTA TÉCNICA

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y	fecha:	

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

PARTIDA UNIDAD CANTIDAD DESCRIPCIÓN					
	DE MEDIDA				
1	SERVICIO		Servicios integrales para la arborización de espacios públicos  1. Objetivo del Servicio Implementar un programa de arborización urbana en las áreas verdes de la jurisdicción del Municipio de Puebla a través de la estrategia de siembra de especies nativas.  11. Descripción del servicio El prestador del servicio deberá realizar las siguientes actividades para la realización del servicio: 1. Suministro y siembra de 9,600 árboles de distintas especies nativas las cuales se describen a continuación: 1. 200 árboles Tronadora (Tecoma stans) con altura mínima de 1 metro, en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Cazahuate (Ipomoea murucoides) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Ailite (Alnus jorullensis) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Tejocote (Crataegus mexicana) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Sabino (Juniperus deppeana) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Cedro Blanco (Cupressus lusitánica) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Guaje (Leucaena leucocephala) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros. 1. 200 árboles Guaje (Ieucaena leucocephala) con altura mínima de 1 metro en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros.		

fyh Página 28 de 42

- 2. Suministro y siembra de 2,400 magueyes de distintas especies nativas las cuales se describen a continuación:
- 1,200 Magueyes Pulqueros (Agave salmiana) con altura de 10 a 20 centímetros en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros
- 1,200 Agaves Mezcaleros (Agave potatorum) 10 a 20 Centímetros en bolsa negra de plástico de 25 x 25 centímetros
- Brindar mantenimiento semanal a las 12,000 especies el cual deberá incluir:
- Poda semanal
- Fertilización a las especies nativas.
- Inserción vitamínica a las especies nativas.
- Mantenimiento general en caso de riesgos ocasionados por factores externos.

# III. Personal requerido

El prestador del servicio deberá contar con el siguiente personal para llevar a cabo los servicios:

- 2 coordinadores especializados con nivel de licenciatura en áreas afines a la botánica, biología u homólogas, con experiencia mínima comprobable de 3 años.
- 23 jardineros con experiencia mínima comprobable de 2 años.

## IV. Entregables

El prestador del servicio deberá entregar lo que se enlista a continuación:

- Reporte fotográfico del antes, durante y después de la siembra de los árboles y magueyes.
- Bitácora de trabajo semanal sobre el mantenimiento realizado a las especies nativas.
- Reporte fotográfico de los trabajos de mantenimiento realizados semanalmente.

NOTA: El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

(Nombre y firma del representante legal de la persona físic	ca o moral)
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:	
EL LUGAR DE INICIO DE LOS SERVICIOS SERÁ:	
EL PERIODO DE INICIO DE LOS SERVICIOS SERA:	

### NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en <u>WORD.</u>

3.-Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

fvh Página 29 de 42

<sup>2.-</sup> El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a rengión seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.

### ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugary	/ fecha:	

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional CMA-SDUS-LP-306/2021, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

# ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

(Nombre y firma del	representante l	legal de la	persona físico	o moral)

NOTAS:

El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

fvh Página 30 de 42

# ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.



CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

### **CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)\* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)\*, representada por (nombre y cargo)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 30 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1.	A.	atos completos del Procedimiento. Licitación Pública*
	в.	Concurso por Invitación N/A
_	c.	Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A
	D.	Adjudicación Directa: N/A
2.	OI	bjeto Social por el cual es contratado*:
3.	M	onto contratado: N/A
lo a regis	nter stro v	ior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días
lo a regis iles ilent oy co nicip	nteristro v post ce a la onsci pio de	ior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días teriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día
lo a regis iles ilent by co nicip as co Itim	nteri stro v post ce a la onsci oio de orres o pái	ior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días teriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día a notificación del fallo. Jente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del e Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las pondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción
lo a regis iles ilent by co nicip as co Itim	nteri stro v post ce a la onsci oio de orres o pái	ior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días teriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día a notificación del fallo. Jente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del e Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las pondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción rrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. el momento.
lo a regis iles ilent by co nicip as co Itim	nteri stro v post ce a la onsci oio de orres o pái	ior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad)*, la cédula vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días teriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día a notificación del fallo. Jente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del e Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las pondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción rrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

# ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# "CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar	y fecha:
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL	
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEB	LA

	INFORMACIÓN GENERAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECH	HA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)
(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DE	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA BERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)						
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)		

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

# NOTAS:

PRESENTE.

<sup>1.-</sup> El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

### ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# "PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugary	/ f	echa:				

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
	The Target State	SUBTOTAL	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		I.V.A.	
		TOTAL	

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

# "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS"

(Nombre v firma del representante legal o de la persona física)	AMERICAN CONTROL OF THE PARTY O	NAMES OF STREET OF STREET	AND	

# NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas
- 3,- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

## ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

		Lugar y fecha:
NOM	BRE DEL	
	REFERENCIA:	
1	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
	REFERENCIA:	
3	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

<u>REFERENCIA:</u> EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

# ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

# "GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: <u>Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.</u>
Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C, con
domicilio en, el sostenimiento de la
Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante LICITACIÓN  PÚBLICA NACIONAL NÚMERO, relativo a la realizado por el Comité Municipal de
Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con
el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número)
(letraM.N.) sin incluir I.V.A.
Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y
hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados
a partir del acto de apertura de propuestas.
En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los
términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que
corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como
garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta
someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier
otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de
Seguros y Fianzas.

# ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

# "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

# Ante o a favor de la: <u>Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de</u> <u>Puebla</u>

Para garantizar por (nombre de la persona físi	ca o moral), con R	.F.C	, con
domicilio en	150		el y exacto
cumplimiento de todas y cada una de las	obligaciones deriv	adas de	I contrato No.
celebrado con el c	líade c	le 2021, r	ealizado por el
Comité Municipal de Adjudicaciones del Ho	onorable Ayuntami	ento del	Municipio de
Puebla, de conformidad con el Artículo 2 frac	ción III, 80 fracción	XVII y 12	9 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	Sector Público Esta	atal y Mu	nicipal, dentro
del expediente número	por un importe	total d	e \$ (número)
(letra M.N.) otorgándose esta fianza po			
M.N.) que equivale al 10% del monto total adju		1	2 2

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

## ANEXO "9"

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# "CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

### FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

## **ANEXO "10"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

# "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y	fecha:	
---------	--------	--

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

NUMERO DE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICI
ROCEDIMIENTO		DEL SERVICIO

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

# ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

# "Formato de carta poder simple"

	Lugar y fecha:
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEB PRESENTE.	LA
81 A W W W	
arriba citada y entregue la proposición de mi repres	
Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso).	Nombre y firma de quien recibe el poder.
Testigos	s:
Nombre y firma.	Nombre y firma.

# **ANEXO "12"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SDUS-LP-306/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

	su caracter de Micro	o, Pequena o Mediana Empi	resa
		9	DEDE
COMITÉ MUNICI	PAL DE ADJUDICACIONES I	DEL	30.37
ONORABLE AY	INTAMIENTO DEL MUNICIPI	O DE PUEBLA	
RESENTE.		Action and residence of the control	
ME REFIERO AL	PROCEDIMIENTO (1)PARTICIPA A TRAVÉS	NO. (2) EN EL DE LA PROPUESTA QUE SE CONT	QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA FIENE EN EL PRESENTE SOBRE.
(4), CL (6)PE BTENIDO EN EL EJERC	JENTA CON <u>(5)</u> RSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUI ICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA SENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANG	EMPLEADOS DE PLANTA E DE ACUERDO AL MONTO DE L ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL D	REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON AS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO ITENDIENDO A LO SIGUIENTE:
		STRATIFICACION	
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
1 Luoliu	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01
MEDIANA	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	T UNCTA MOSO
IAM SECONOMICS	SERVICIOS	DEODE OF HAOTA 100	HASTA \$250

### ATENTAMENTE

(8)

### INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

# LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPALARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

### Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

**Domicilio de la convocante:** Avenida Reforma No. 126, Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Domicilio de la contratante: Calle 3 Sur No. 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación de los "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS".

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número CMA-SDUS-LP-306/2021.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.